

Consejería de Empleo y Mujer

449 **DECRETO 6/2008, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que cesa, a petición propia, a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros como Viceconsejera de Empleo y Mujer, con agradecimiento de los servicios prestados.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.m) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Empleo y Mujer, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 31 de enero de 2008,

DISPONE

Cesar, a petición propia, a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros como Viceconsejera de Empleo y Mujer, con efectos de 29 de enero de 2008, con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 31 de enero de 2008.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/3.144/08)

Consejería de Empleo y Mujer

450 **DECRETO 7/2008, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don David López García Viceconsejero de Empleo y Mujer.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.m) y 44 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Empleo y Mujer, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 31 de enero de 2008,

DISPONE

Nombrar a don **David Pérez García** Viceconsejero de Empleo y Mujer.

Dado en Madrid, a 31 de enero de 2008.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/3.145/08)

Consejería de Deportes

451 **ORDEN 15/2008/00, de 18 de enero, de la Consejería de Deportes, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 374/2007/00, de 15 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID), de la Consejería de Deportes, de provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de Libre Designación.**

Aprobada mediante Orden 374/2007/00, de 15 de octubre, de la Consejería de Deportes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación.

Habiéndose cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Pro la facultad que me ha sido conferida por el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se atribuyen competencias en materia de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso y libre designación a los respectivos Consejeros.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto formulada por la Secretaría General Técnica y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo, a la funcionaria propuesta.

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 22 de marzo de 2002 por la que se modifica la base Quinta de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases que han de regir las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso de méritos y libre designación.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Deportes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de enero de 2008.—El Consejero de Deportes, PDC (Orden 74/2007/00, de 31 de julio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de agosto), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE DEPORTES

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deportes, el Esparcimiento y la Recreación. Servicio Secretaría General.

Puesto de trabajo: 3720.

Denominación: Asesor Técnico.

Grupo: A.

NCD: 30.

C. específico: 26.524,44 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 33512537L0.

Apellidos y nombre: Hernández Salguero, Elena.

(03/2.566/08)